



Gobierno
de Chile



GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS
Acción de Futuro

CERTIFICADO N° _____ 155 _____ /

MAT.: Aprueba, mantener el Marco Presupuestario FRIL de la comuna de Cochamó, hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO N° 11 – 12

PUERTO MONTT, 08 de junio de 2017

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el día miércoles 07 de junio de 2017, realizada en la Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue que:

VISTOS:

La Presentación del Alcalde de la I. Municipalidad de Cochamó y el Informe de la Comisión Provincial Llanquihue del Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, mantener el Marco Presupuestario FRIL de la comuna de Cochamó, hasta el 30 de septiembre de 2017.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cochamó
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE